



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

2288

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º MP 04-2021 DEL EJERCICIO 2021

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública (BOP n.º 81, de 3 de mayo de 2021) del acuerdo de aprobación inicial del Expediente n.º 4 de modificación del vigente presupuesto 2021, bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Bajas por anulación, adoptado por el Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, dicho acuerdo se eleva a definitivo y se publica, de conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04/2021		
CAP.	A.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS	
1	Gastos de personal	31.253,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.645,00
6	Inversiones reales	3.000,00
	Total Créditos Extraordinarios	81.898,14
	C.- BAJAS POR ANULACION	
1	Gastos de personal	15.005,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.878,91
	Total Bajas por anulación	17.884,08
	Total Modificación	64.014,06
	FINANCIACION – REMANENTE DE TESORERIA	
	Remante de Tesorería para Gastos Generales	64.014,06
	Total Financiación	64.014,06

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barbastro, 25 de mayo de 2021. El Presidente, Daniel Gracia Andréu.